

179770

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid  
Tel.: 91 346 01 00  
Fax: 91 346 05 88

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/15/IRA/1951/09

**ENTRADA 3740**

Hoja 1 de 3

Fecha: 26-02-2009 13:30

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [redacted] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día doce de febrero de dos mil nueve en el "laboratorio de endocrinología del HOSPITAL CARLOS III", sito en c/ [redacted] en Madrid.

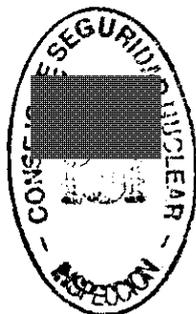
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación médica y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con fecha 3 de junio de 1993.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [redacted] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

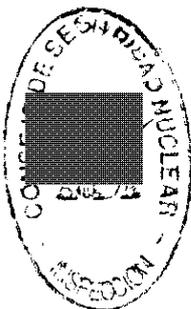
- No ha habido modificaciones en las dependencias de la instalación con respecto a lo descrito en el acta anterior (CSN/AIN/14/IRA/1951/07).
- Las dependencias se encuentran reglamentariamente señalizadas. La p [redacted] c [redacted]
- El día de la inspección estaba disponible el inventario actualizado del material radiactivo – en uso - almacenado en la nevera de la instalación





este material correspondía a restos de viales con C-14 y H-3, en cantidades inferiores a las autorizadas. \_\_\_\_\_

- Las únicas entradas registradas en la instalación, en el curso del año 2008, corresponden a dos entradas de C-14 de 8  $\mu$ Ci y 10  $\mu$ Ci. \_\_\_\_\_
- Los residuos generados se encontraban almacenados en el laboratorio dentro de un recipiente de metacrilato. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible y en estado operativo el detector de la instalación: \_\_\_\_\_ – calibrado en el \_\_\_\_\_ el 13-03-08; estaba disponible el certificado correspondiente. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor, en vigor. \_\_\_\_\_
- Dos personas – usuarias de la instalación - disponen de licencia de Operador, caducada desde enero de 2007; estaban realizando la gestión para su renovación. \_\_\_\_\_
- La gestión de los TLDs de los usuarios de la instalación y el archivo de las lecturas mensuales correspondientes se realiza en el servicio de Medicina Nuclear, lecturas procesadas por el \_\_\_\_\_. Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes al mes de diciembre de 2008 y acumuladas, valores no significativos. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta el servicio de riesgos laborales del \_\_\_\_\_ es el encargado de realizar la vigilancia sanitaria del personal, emitiendo un certificado de "apto" únicamente al personal con licencia en trámite de renovación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la copia del informe correspondiente a las actividades de 2008, pendiente de enviarse al CSN. \_\_\_\_\_

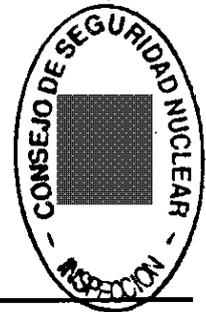


**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de febrero de dos mil nueve.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "laboratorio de endocrinología del HOSPITAL CARLOS III," en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

